



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000479, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias que permitan la reapertura inmediata del Centro de Investigación de Valonsadero en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000527, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a subsanar las deficiencias relacionadas con la CL-527 entre Zamora y Fermoselle, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000545, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar las condiciones del servicio de transporte regular por carretera en algunas comarcas leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000560, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a renovar el convenio específico destinado a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población por circunstancias sobrevenidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000721, presentada por los Procuradores D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a restablecer, en los términos en los que se venía desarrollando, la línea regular de transporte de viajeros “Villarinos de los Aires-Salamanca” de lunes a sábado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 8 de marzo de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9752
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	9752
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9752
Primer punto del Orden del Día. PNL/000479.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9752
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9752
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	9755
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9756
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9759
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9759
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000527.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9759
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9759
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	9762
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9765



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9766
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000545.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9767
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	9767
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000560.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9769
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	9769
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000721.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9770
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9770
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	9772
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9773
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9775
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	9775
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	9775



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Bien, va a esperar a... luego lo dirá. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Buenos días a todos, Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, doña María Canto Benito Benítez de Lugo sustituirá a don Juan Martínez Majo y don Arturo Pascual Madina a don Rubén Rodríguez Lucas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muy bien. Pues damos lectura al primer punto del Orden del Día. Por el señor Letrado...

PNL/000479

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 479, presentada por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias que permitan la reapertura inmediata del Centro de Investigación de Valonsadero, en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veinticinco de septiembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Comenzaré indicando que traemos hoy a esta Comisión una iniciativa que data del trece de septiembre de dos mil doce, lo que requiere, al menos, de una reflexión al respecto, puesto que desde esa fecha, y en relación a esta propuesta, han sucedido muchas cosas, y, desde luego, ninguna positiva para Soria.

Como es conocido por toda la sociedad, el Grupo Parlamentario Socialista lleva mucho tiempo preocupado por el futuro del Centro de Investigación Forestal de Valonsadero, un centro de referencia internacional en materia de micología forestal y truficultura.

Ya en abril del dos mil diez nos interesábamos por la privatización de los viveros forestales, piscifactorías y también de los centros de investigación, como es el



caso del de Valonsadero. Allá por septiembre del dos mil once se nos daba respuesta a una pregunta escrita en la que el propio Consejero de Fomento y Medio Ambiente, el señor Silván, nos decía textualmente:

“En la comparecencia del pasado veintiséis de julio expuse las líneas generales y las prioridades de acción de gobierno para los próximos años en las materias competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Investidura, y, en este sentido, estamos evaluando las... las posibles vías para potenciar el carácter investigador, innovador y científico del Centro Forestal de Investigación y Experiencias de Valonsadero”. Como digo, son palabras textuales del propio Consejero.

En noviembre de dos mil once también se nos daba respuesta a la preocupación que teníamos por el empleo con que contaba dicho centro, y allí se nos hablaba de que había un Director de centro, responsable de micología forestal aplicada, responsable de mejora genética forestal, responsable de selvicultura, responsable de ecología y suelos forestales, Jefe de Negociado, analista de laboratorio, ordenanza, peón y vigilante. Además, en los últimos años se ha contado -nos decían- con un investigador en plantilla y 4 contratados. Por lo tanto, puestos de trabajo, que hoy, con el centro cerrado, no contamos.

En junio del dos mil doce volvíamos a preguntar, y el propio Consejero se escudaba en ese discurso fácil de optimizar al máximo nuestros recursos humanos, nuestros recursos materiales, nuestros recursos públicos; en definitiva, hablaba él de evitar esas duplicidades, de favorecer la coordinación, de ese intercambio en el caso del conocimiento a través de la investigación forestal que se va a hacer en la Comunidad Autónoma.

En cualquier caso, lo que utilizaba eran eufemismos, que únicamente sirvieron para cerrar, a finales de junio, un centro de referencia fundado en mil novecientos ochenta y nueve y que ha estado siempre integrado en la Consejería de Medio Ambiente en sus distintas variantes desde entonces.

Si tenemos en cuenta únicamente los 5 años -porque todos nos hagamos una idea de lo que estamos haciendo, de la referencia que tenía este centro, lo que supone el centro-, en dicho periodo se desarrollaron 15 publicaciones científicas de impacto internacional, el 93 % de las cuales fueron en micología; 3 libros especializados, algunos de referencia nacional, referentes como el *Manual para la gestión del recurso micológico en Castilla y León*; 47 publicaciones nacionales; se participó en 18 congresos internacionales; se dirigieron 15 proyectos fin de carrera; diplomas de estudios avanzados y tesis doctorales; se organizaron 4 seminarios internacionales de micología.

Además, paralelamente a todas estas actividades de investigación, se prestaron servicios de interés al sector forestal, agroalimentario y el micoturismo, destacando por el número de usuarios la dirección científica del Proyecto MYAS RC, con el servicio Micodata, con más de 143.000 visitas en esa página web <micodata.es>; el servicio de control de planta micorrizada y asesoramiento al sector de la truficultura; el asesoramiento a plantaciones con maderas nobles; servicio de identificación de especies fúngicas; exposición *Los hongos y el bosque*, etcétera.

Gracias a todos estos resultados, se llegó también a coordinar el grupo de trabajo de micología forestal y truficultura de la Sociedad Española de Ciencias



Forestales y la Red Internacional de Micoselvicultura, integrada por más de treinta expertos de la Unión Europea, de Suiza, Canadá y Estados Unidos.

Además, después de veinticinco años de investigación, este centro acumula información y series de datos procedentes de redes de parcelas permanentes, parcelas de muestreo, tanto en Soria como en Castilla y León, con un enorme valor para el estudio y la mejora de todos esos aprovechamientos forestales, así como para conocer, abordar, los efectos del cambio climático sobre nuestros bosques. Esa red de parcelas permanentes de micología en Soria es el segundo lugar del mundo en importancia en este tipo de estudios, y así se hizo saber por equipos de dirección internacionales al propio Consejero a través de carta.

La pérdida por parte de la Junta de Castilla y León de ese personal cualificado, que lleva en algunos casos más de 10 años desarrollando su labor en esta institución, es un pésimo negocio para nuestra Comunidad Autónoma, ya que estas personas llevan el valor añadido de su formación y experiencia, pagada por la Junta de Castilla y León, y estamos llevando a toda esta gente a otras Comunidades, incluso a otros países, por la falta de apoyo de nuestra Comunidad.

Por último, es necesario destacar que achacar a la actual crisis económica esta situación a la que se ha llegado es sencillamente falso. Ampararse en la crisis, en la eficacia y en la eficiencia no es serio, pues no puede plantearse un centro de investigación sin una masa crítica de investigadores, un personal de apoyo que desarrolle la labor, que consiga proyectos y que sea competitivo. Y aludir a la crisis para el cierre de facto que se dijo es demagógico, ya que en los países más desarrollados, con políticos con visión a largo plazo, en momentos de crisis es cuando más se invierte en investigación. Alemania, por ejemplo, ha incrementado el gasto de I+D en el último año un 7,2 %, o Estados Unidos, con un incremento del 12 % también para ese año dos mil doce.

Y es que entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que el gasto o la inversión en ciencia, en investigación, en desarrollo no se puede asemejar a una inversión en infraestructuras. Aquí se trata de no debilitar esas estructuras científicas, esas investigaciones que ya estaban en curso, que ha costado décadas de esfuerzo el llegar a ellas, en conseguir esos datos, esas series de datos, y que, por tanto, no es equiparable a otro tipo de infraestructura. Estamos perdiendo generaciones futuras.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista confiamos en que se rectifique; ya se hizo por parte del Partido Popular en Soria declaraciones considerando equivocada esta decisión. Por tanto, entendemos que rectificar es de sabios... de sabios -perdón-; esperamos que rectifiquen. Entiendan que para el futuro de Soria es importante, muy importante, la reapertura de este centro de referencia internacional, y que, por tanto, apoyen la propuesta que los socialistas hoy planteamos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias, tanto en recursos económicos como humanos, que permitan la reapertura inmediata del Centro de Investigación Forestal de Valonsadero, en Soria". Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Esther Pérez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, Presidenta. Bien, ante... esta proposición no de ley alude a distintas razones por las que hace la propuesta de resolución, y entre ellas, al principio, aludía a unas declaraciones del señor Consejero del año dos mil once, en el que decía que se comprometía a potenciar. Yo no voy a entrar en demasía a qué ocurrió en el dos mil once, cuáles fueron las cuentas que su partido dejó en el Gobierno, cuánto dinero había gastado más de lo que había dicho que iba a gastar, y las medidas de ahorro y de ajuste que desde entonces hemos tenido que adoptar todos los españoles, de unas Comunidades Autónomas o de otras, en unos Ayuntamientos, y en todas las instituciones, para poder llegar a cumplir los objetivos de déficit.

Lo que sí le digo –y me reitero en las palabras del Consejero– es que el centro de... el cierre del centro de Valonsadero se produce por razones de eficacia y de eficiencia en la gestión, y en este caso, la gestión en materia de investigación forestal.

La actual situación económica y presupuestaria exige optimizar en... al máximo el uso racional de los recursos humanos y materiales, y, en este sentido, el cierre de este centro evita duplicidades y favorece la coordinación y el intercambio entre los centros de investigación forestal que existen en la Comunidad.

Mediante el Centro de Investigación Forestal de Valonsadero se pretendía llevar a cabo, a través de medios propios, diversas actuaciones de investigación forestal en materia de gestión forestal; sin embargo, diez años después del establecimiento del referido Plan Forestal, el escenario social, económico y presupuestario han experimentado un cambio radical. Se puede constatar que es necesario optimizar y maximizar al... el uso de los medios personales y materiales, así como perfeccionar la eficacia en la labor investigadora en materia de gestión forestal.

La experiencia de este último decenio ha mostrado que el Centro de Investigación Forestal Valonsadero dista de ser la opción idónea para desarrollar la investigación forestal aplicada a la gestión forestal en Castilla y León.

El Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible es una unidad de investigación y desarrollo de carácter mixto entre el Centro de Investigación Forestal del Instituto Nacional de Investigación Agraria y de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Valladolid, que se configura como un foro para la cooperación científica y técnica que desarrolla de forma conjunta y coordinada actividades de investigación, innovación, desarrollo, divulgación y asesoramiento técnico. Estas se proyectan en los ámbitos de la evaluación y conservación de los recursos forestales, la modelización y gestión forestal sostenible, la silvicultura y la ordenación de montes y la conservación de la biodiversidad.

Por otra parte, el Centro de Servicios y Promoción Forestal de su Industria de Castilla y León, el CESEFOR, es una fundación privada sin ánimo de lucro, cuya creación promovió y patrocinó la Junta de Castilla y León, que en su organigrama cuenta con un área de I+D+i enfocado a la investigación, desarrollo e innovación encaminada al apoyo del progreso de los sectores forestales y de su industria, para que



contribuyan en mayor medida al desarrollo sostenible. Con esta fundación se vienen manteniendo colaboración en proyectos de investigación en el campo forestal desde el año dos mil tres, con unos resultados plenamente satisfactorios.

Debido a sus fines, sus medios y sus objetivos se estima que la manera más idónea de llevar a cabo la investigación forestal aplicada a la gestión forestal, de interés para esta Administración, es a través de los dos entes descritos -la del Instituto Universitario y el CESEFOR-, o de algún otro de características similares, mediante la suscripción de los oportunos convenios o acuerdos de colaboración, paliando así las dificultades de la funcionalidad y de la eficacia en la aplicación práctica de este tipo de investigación. Son centros especializados en I+D+i en materia de gestión forestal, que llevan a cabo con mayor eficacia las labores de investigación que se realizaban en el centro de Valonsadero.

Por otro lado, dicho centro fue construido en terrenos del monte de utilidad pública Valonsadero, número 179 del Catálogo de Soria, propiedad del Ayuntamiento de Soria, conforme a un expediente de ocupación autorizado el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco, con un plazo de 25 años.

Por todo ello, el centro de Valonsadero fue cerrado en verano de dos mil doce. En los últimos meses se ha procedido a la retirada de todos los equipos y materiales que existían en el centro y han sido reubicados en otras dependencias de la Consejería. Se ha iniciado el procedimiento de reversión de las instalaciones al Ayuntamiento de Soria, conforme a lo dispuesto en la autorización del expediente de ocupación, que confiamos culmine en fechas próximas, previsiblemente en el mes de junio, con la firma del acta de entrega de los terrenos e instalaciones al Ayuntamiento, una vez expirada la ocupación.

Considerando que no se han cambiado las circunstancias y que queda justificada la actividad de investigación forestal en Castilla y León de... digo que no se va a tomar en consideración la proposición no de ley que presenta. Y esto porque la responsabilidad de gobierno y de una gestión responsable nos lleva a buscar fórmulas que optimicen los recursos y poder llevar a cabo la gestión, en este caso de investigación y gestión forestal, en términos de eficacia y eficiencia.

Y seguro que usted ahora hará un discurso victimista y conservador, y yo le animo a que salga del permanente lamento y trabaje mirando al futuro de nuestra Comunidad en vez de estar siempre mirando al pasado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Peregrina Molina. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. "Discurso conservador y victimista", viniendo de un Procurador de la provincia de Soria que está diciendo no al futuro de Soria. No sé el discurso que usted quiere que haga. Y me alude a que, claro, no va a entrar en lo que pasó allá por el dos mil once, en el Discurso de Investidura del Presidente de esta Comunidad y en lo que era su programa de gobierno. Y me habla de herencia.



Fíjese que me lo esperaba, porque, después de oír a los Procuradores del Partido Popular en los últimos días en la provincia de Soria, me esperaba que hablaran de la herencia. Lo que no tenía claro es si también me iban a decir que le preguntase a la anterior Consejera de Medio Ambiente por este proyecto, porque es en lo último que se escudan ustedes. No sé para qué queremos Procuradores en esta legislatura que lo único que hacen es mandarnos a preguntar a otra responsable –por cierto, del Partido Popular, soriana también– por los asuntos. En cualquier caso no me preocupa si me va a dar usted la solución, me la va a dar esa otra persona o quién me la va a dar. Lo que pido es una solución para Soria.

Y hombre, me dice que... que dista de ser idónea la gestión que se estaba llevando en investigación. También me sorprende: hay varios centros de investigación en la Comunidad y el único que se pone en tela de juicio es el de Soria. Y llega un Procurador de Soria a decirnos que esta Administración –entiendo que le dan el discurso en la Junta de Castilla y León y usted me lo lee– entiende que es otro el modelo que se lleva y que es mucho más satisfactorio. Hombre, ya que le preparan el discurso, no habría estado de más que lo adapte, y estamos en las Cortes de Castilla y León, esto no es la Junta de Castilla y León.

Y discurso, pues sí, no sé si tengo que acogerme al suyo o al de su compañero, que decía el lunes dieciocho de julio: “El PP considera que es equivocado cerrar el centro de Valonsadero”. Lo decía el señor Gómez Cobo. Claro, como no sabemos con qué Partido Popular hablamos, pues desde luego sí que es un problema. Y, desde luego, lo que es un problema es la falta de voluntad política.

Y promoción. Pues mire, lejos de la que decía el señor Herrera, lo que están promocionando es la promoción de la movilidad exterior, aquella de la señora Báñez, para, en realidad, promocionar lo que es una fuga de cerebros. Unas políticas que, llevadas a cabo por el Partido Popular, invitan a demasiados jóvenes a coger su maleta y marcharse muy lejos de nuestra tierra. Y es que los recortes, sus recortes, los del Partido Popular, no han dejado títere con cabeza. No hay una parcela que se libre, tampoco la ciencia y la investigación se libran de estos recortes. Los recortes en investigación y en desarrollo aumentan el riesgo de que al menos una generación sea perdida. Y es que sin investigación entendemos que no hay futuro.

Y también le voy a decir otra cosa: hipocresía política, cuando, la que le digo, el propio Partido Popular declaraba en esos medios de comunicación que estaba equivocado. No entiendo cómo reconocen la equivocación y no quieren enmendarla. Y se lo decía, demasiado tiempo desde la presentación de esta iniciativa y demasiadas cosas, desde luego, ninguna positiva para la sociedad soriana, que ha visto como en los últimos meses toda su potencial natural, en una provincia que, como sabemos, es agrícola y forestal, ha estado en el punto de mira de los recortes de la Junta de Castilla y León. No tengo que recordarle la desaparición del grado de Ingeniería Agrícola y Desarrollo Rural, y también de este Centro de Investigación Forestal de Valonsadero.

No se conformaron con cerrar el centro, lo decía usted, sino que además se han encargado de dismantelar todas las instalaciones. Y digo dismantelar las instalaciones, cuando la Junta de Castilla y León indica que, con la finalización de un proyecto que finaliza el treinta y uno de mayo, se dan de baja ya todos los suministros este próximo treinta y uno de mayo. Y lo que es cierto es que todavía resta un proyecto que está allí pendiente y que no acaba el treinta y uno de mayo, sino el



treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Por tanto, otro proyecto que van a dejar colgado.

Le hablaba de los empleos. Con el anuncio de... de esta iniciativa que hoy traíamos a las Cortes, publicada en mi muro de mi red social, ha habido alguno de los trabajadores que allí estaban, y cuando el Consejero decía que no, no se destruía empleo, alguien me decía "yo trabajaba en el Centro de Investigación Forestal de Valonsadero y hoy estoy en el paro".

Y me habla de momento social y económico. Pues efectivamente, en este momento social y económica... y económico, perdón, creemos que el cambio debe ser hacia esa... hacia ese modelo productivo, basado en el conocimiento. Que se den pasos que, de darse como los están haciendo ustedes, provocan un daño irremediable a corto y a largo plazo en todo lo que es la infraestructura científica y en el capital humano.

Destacar de nuevo la importancia del sector forestal -usted lo conoce- en Castilla y León y en Soria. Creo que eso es incuestionable. Un sector que necesita de la innovación para... para buscar esas nuevas vías de aprovechamientos que revaloricen nuestros montes, como se estaba haciendo desde el Centro de Investigación de Valonsadero. Con el despido de los investigadores y el cierre de ese centro se cercenan muchas de las posibilidades de desarrollo de su provincia y de la mía. Se lo decía en mi primera intervención: la innovación generada por ese centro de Investigación de Valonsadero en los campos de micología, de truficultura, cultivo de maderas nobles, ecología y suelos forestales, selvicultura para la promoción del uso múltiple del monte o la conservación de todos esos recursos genéticos ha promovido que sean alternativas rentables para los montes sorianos, y, por tanto, también para los montes de Castilla y León.

Entendemos desde mi Grupo Parlamentario que el cierre del Centro de Investigación de Valonsadero ha sido y es una decisión irresponsable. Significa tirar a la basura todo el dinero público invertido y seccionar todas las posibilidades de desarrollo en las áreas en que allí se investiga, así como la pérdida de ese conocimiento que genera la falta de investigadores. Se podrían haber buscado alternativas para ahorrar cortes... costes, perdón, se habló, se dijo también en estas mismas Cortes. Esas instalaciones cuentan con áreas para laboratorios, con despachos, con cámaras, con invernaderos... en definitiva, todo ese material al que hacía alusión en mi anterior intervención, muy válido para todo lo que son las parcelas que se han hecho y todas las redes de muestreos. Lo que estamos haciendo con esta pérdida es regalar a otras Comunidades Autónomas, incluso a otros países, nuestro gran potencial, el conocimiento de nuestros investigadores, llámenlo "movilidad exterior" o como quieran. En definitiva, fuga de cerebros, fuga de conocimiento.

El Partido Popular, una vez más, falta a sus compromisos, niega posibilidades de desarrollo a la provincia soriana, y desde mi Grupo volvemos a preguntarnos: ¿qué le ha hecho la provincia de Soria, qué le han hecho las gentes de Soria al Partido Popular, a los Procuradores del Partido Popular, para recibir este... este trato, voto rechazo a una propuesta que es el futuro de Soria? Recapaciten, piensen, por favor, por una vez en el interés general y aprueben esta moción. Las generaciones actuales, y también las futuras, se lo van a agradecer, y no serán recordados por aquellos que permitieron el desmantelamiento de nuestra provincia. Nada más y muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Pérez. Concluido el debate y antes de proceder a votación la proposición no de ley, han de comunicar las sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ha de comunicar las sustituciones antes de proceder a la votación.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta, perdone. Muchas gracias. David Jurado Pajares sustituye a María Fernanda Blanco Linares.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muy bien, pues ahora sí, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000479

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Letrado se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000527

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 527, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a subsanar las deficiencias relacionadas con la Castilla y León 527, entre Zamora y Famoselle, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 153, de veintidós de octubre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Me van a permitir que ilustremos esta proposición no de ley con la proyección de una serie de imágenes para que Sus Señorías comprendan mejor los antecedentes de esta proposición, que se centran, efectivamente, en unos puntos kilométricos de la carretera de titularidad autonómica, en concreto la CL-527, que une las poblaciones de Zamora y de Famoselle. En concreto, se centra en una serie de puntos kilométricos, entre el 12 y el 15,400, que viene a coincidir con el término municipal, y más en concreto con las proximidades del casco urbano de Pereruela.



Y se fundamenta sobre todo en un informe que ha elaborado la Asociación Mutua Motera a través de sus servicios jurídicos, que ha elevado a la Consejería de Fomento y que ha puesto también en conocimiento del Defensor del Pueblo. En este informe... -que vamos, lógicamente, a resumir porque no tenemos tiempo suficiente para entrar de lleno en él, dado que tenemos solamente diez minutos- en este informe, decía, se abordan una serie de reformas que se han hecho entre el kilómetro 12 y el kilómetro 15,400, que comprenden creación de accesos, cambios de sentido, glorietas, modificación de las marcas viales y de la señalización o la ausencia de esta, e incluso la instalación de guardarraíles, según los servicios jurídicos de la Asociación Mutua Motera, de forma contraria a la normativa vigente y que genera grave riesgo para la seguridad vial de los usuarios de la vía.

Si les parece pasamos, sin más dilación, a ver algunos de estos... o de estas deficiencias señaladas por la Asociación Mutua Motera, en relación con estos puntos kilométricos. Según la asociación, se localizan diversas infracciones, como: permitir accesos sin las dimensiones características y señalización reglamentaria y normativamente establecidas, afectando gravemente a las condiciones de seguridad vial en el tramo; modificación de marcas viales -línea longitudinal continua- para permitir el cruce de vehículos en zonas de riesgo y tramos de reducida visibilidad; colocación de barreras metálicas de seguridad, incumpliendo, según los servicios jurídicos de esa asociación, la Orden 28/2009, sobre criterios de instalación. Y adjuntan todo ello con una serie de fotografías que vamos a visualizar. Advierten del riesgo de accidente que ello puede conllevar en algunos de estos puntos kilométricos. Y vamos, sin más, a ver algunos de estos casos. *[El orador acompaña su intervención con imágenes].*

Bien. En... en primer lugar, en el punto kilométrico 12,600 -lo que se llama el acceso al centro hípico que hay en esa localidad-, y que ven ustedes cómo se señalan con diversas flechas en qué han consistido los accesos, y también la línea continua, que se ha repintado justamente en... a la salida -o entrada, según se mire- de una curva. Esta fotografía, orientada en sentido Zamora, y la... la situación se localiza precisamente -se ve muy bien ahí- en una curva con cambio de rasante de reducida visibilidad, donde se ha modificado la marca vial regulada en el Artículo 167 -la ven ustedes ahí, la estoy señalando yo ahora con el cursor-.

Y hay también, bueno, el acceso con presencia de áridos, al no encontrarse asfaltado, simulando esta última condición cambio de uniformidad del firme. Nuevo cambio de uniformidad -lo ven ahí, en el número 3- del firme de... de detención y aceleración posterior, y está hecho, como ven, con cemento, no con capa asfáltica.

Hay otros muchos casos. El mismo... la misma... la misma zona, en ese caso, la fotografía tomada en sentido Fermoselle, en la zona de entrada, para cambio de dirección y cruce, justo donde se señala, ahí, el centro hípico -ven ustedes ahí también otro de esos... de esos accesos.

Bueno, este es un ejemplo, pero, evidentemente, tenemos más. En esta fotografía vemos muy bien el repinte y la eliminación de la línea continua, el repinte de otra... en fin, el... el acceso con... con áridos; como ven... no... que se señalizaba en la curva anterior, y donde no hay uniformidad con el... con la capa asfáltica. Bueno, son muchos ejemplos, lamentablemente no tenemos tiempo suficiente.

Mire, otro ejemplo es el punto kilométrico 14,100 -la foto está tomada en sentido Fermoselle-, y, como ven ustedes, ahí -y además se hace el comentario co-



respondiente- se observa la carencia de señalización vial reglamentaria al efecto, la instalación de isleta de obra y el firme de cemento, no cumpliéndose con las normas sobre acceso en lo relativo a dimensiones y característica reglamentaria y normativamente establecidas, afectando gravemente a las condiciones de seguridad vial en este tramo -hay varias fotografías aquí de la isleta y del acceso-.

Pero podemos ver también el... en este punto kilométrico 14,200, en el sentido Fermoselle, la carencia de señalización vial que se precisa al efecto, la instalación de isleta de obra y el firme de cemento, no cumpliéndose de nuevo con las normas sobre acceso en lo relativo a dimensiones y características reglamentarias y establecidas por la norma, lo que afecta a las condiciones de seguridad vial del tramo. Bueno, esa fotografía, tomada más de cerca, se visualiza mucho mejor lo que acabamos de comentar.

El... el punto kilométrico 14,400, en sentido Zamora. Se observa aquí, como ven, la carencia también de señalización vial reglamentaria y la instalación -la ven ahí, señalizada con esta flecha- de una pequeña isleta de obra y el firme de cemento. Tampoco se cumple la normativa sobre accesos en lo relativo a dimensiones y características reglamentarias, ¿eh? Aquí lo vemos mucho mejor, en esta fotografía tomada más de cerca, ¿eh?, la localización de la isleta y el firme de cemento.

Bien. Otra vez la... la misma isleta, y este caso, además... esto viene siendo puesto en conocimiento de la Consejería de Fomento, al menos desde dos mil ocho. Este informe es de septiembre de dos mil doce -estamos en mayo, ya, de dos mil trece-, pero esto comenzó a detectarse y a comunicarse a la Junta en el año dos mil ocho y en sucesivos informes posteriores, hasta este último, que, a su vez, como les decía, se ha puesto en conocimiento del Defensor del Pueblo.

En el punto kilométrico 15,250, en las proximidades del cementerio de Pereruela, pues ocurre también aquí -bueno, ahí está-, en un cambio de rasante con curva, y fíjense, línea discontinua, que se ha repintado, en un cambio de rasante, con lo que ello conlleva, evidentemente, para la seguridad vial. Aquí, en esta fotografía, lo vemos todavía mucho más de cerca, con los vehículos ahí, a escasos metros, ¿no?

Bueno, todo esto nos ha llevado, efectivamente, a traer esta proposición no de ley, con el objeto de que subsanen, por parte de la Junta de Castilla y León -que es la titular de la vía-, pues estas... estas deficiencias, ¿no?

Podemos ver algún... algún caso más -yo no sé qué tal vamos de tiempo, señora Presidenta-.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Un minuto le queda.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, muchas gracias. Hemos puesto varios ejemplos; podríamos poner más, pero no tengo ningún inconveniente en ir terminando, y, en todo caso, como queda un segundo punto, siempre se puede... -una... segundo turno, mejor dicho- siempre se puede ir argumentando más.



Les decía que el seguimiento se hace los años anteriores –de dos mil ocho a dos mil doce, ¿eh?–, lo pueden ver aquí, en estas imágenes, que, dado que me queda poco tiempo, no voy a ir comentando, pero que ya se había comunicado a la Junta de Castilla y León.

Y... y por ir concluyendo, Señorías, de lo que se trata es de intentar, como les decía anteriormente, subsanar estas deficiencias. Este Grupo, evidentemente, no trata en esta proposición de buscar posibles responsables; simplemente, decir que existen ahí esas deficiencias y que la Junta, pues debería tomar la iniciativa para subsanarlas.

Sabemos que está dentro de un Plan General de Carreteras, pero, evidentemente, hay otras obras contempladas –como es la variante de Bermillo, el desdoblamiento cercano a la ciudad de Zamora, el refuerzo de la vía de Zamora a Bermillo y de Bermillo a Fermoselle–; pero esto es un problema que se localiza concretamente aquí, y que está poniendo en alto riesgo la seguridad vial.

Por lo tanto –y termino este primer turno, Señorías–, nosotros proponemos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a subsanar las deficiencias relacionadas con la carretera de titularidad autonómica 527, entre Zamora y Fermoselle”. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Señor Martín Benito, se... probablemente se debería usted haber cuidado un poco más –y eso que ha sido cauto en... en la exposición–, distanciándose adecuadamente entre lo que es la opinión de un informe de una asociación motera y lo que debería de ser la opinión del Grupo Parlamentario Socialista. No quisiera que fueran sinónimas.

En cualquier caso, se ha cuidado usted mucho de... de hacerla, porque bien es verdad que aquí estamos hablando de dos... la coexistencia de dos... dos intereses generales concurrentes: el primero, el que todo ciudadano tiene de circular en condiciones de seguridad adecuada por una carretera de titular autonómica... titularidad autonómica; y, en segundo lugar, del derecho –también sacrosanto– que asiste a los propietarios de las inmediaciones por donde transcurre la carretera, incluso a los usos y a los... y a las actividades allí concurrentes, de tener el derecho de poder acceder en condiciones razonables a un... a un medio de comunicación como es una carretera.

Estoy convencido que en el ánimo suyo, a la hora de exponer este... esta... de poner esta proposición no de ley, no ha sido ni de elevar a la categoría de realidad palmaria el informe, subrayando la existencia constatada de unas deficiencias, sino de hablar de presuntas deficiencias; de la misma manera que tampoco habrá sido su ánimo el hacer aquí prevalecer que tiene derecho mucho más el viandante que el legítimo propietario de actividades o de terrenos para acceder a las inmediaciones de sus predios, porque en ese momento estaríamos limitando el desarrollo del propio municipio de Pereruela.



En esta cuestión... ¿por qué la digo?, ¿por qué digo esto? Porque si su... si usted en su magnífica exposición fotográfica hubiera tenido la delicadeza de haberse elevado un poco más del nivel de la carretera, hubiéramos podido constatar que todos los accesos... sí, en lugar de agacharse para que la rasante pareciera más el Himalaya, ¿eh?, elevarse adecuadamente en las condiciones adecuadas para determinar lo que es una verdadera rasante. Ahí no hay tal rasante, como usted dice; yo también circulo por allí y se lo puedo decir de una manera categórica, ¿eh? Parece más rasante con su fotografía, pero no es tal, ¿eh? Hay condiciones de visibilidad más que adecuadas.

Pero le decía, si se hubiera elevado un poco más en... y hubiera hecho unas panorámicas mayores, hubiéramos podido ver, primero, las condiciones perfectamente adecuadas del firme de la carretera, las condiciones de anchura y márgenes suficientes, incluso el hecho de que estamos hablando de accesos en tramos de rectas con absoluta visibilidad en la inmensa mayoría de los casos.

En cualquier caso, no voy a ponerme yo a defender numantivamente una posición contraria a la suya, en la medida en que, en principio, lo que yo he intentado alegar es que debemos ser adecuadamente prudentes ambos Grupos a la hora de evaluar este tipo de cuestiones.

Usted ha hecho énfasis de lo que le dice la asociación motera, con el informe, que yo no voy a denostar aquí, pero mi obligación es decirle que, recabadas las informaciones oportunas del Servicio de Fomento, decirle lo que el Servicio de Fomento estima, asumiendo previamente que usted y yo somos unos profanos en la materia, y que lo lógico es que tengamos que hablar con la adecuada educación y prudencia a la hora de abordar estas cuestiones que interesan a dos partes.

Pues bien, recabada la información oportuna, el Servicio de Fomento me dice: en primer lugar, que esta carretera tiene una longitud de 72,210 kilómetros, pertenece a la red básica autonómica, comunica la capital con Fermoselle, pasando por Pereruela, Fadón, Bermillo de Sayago, Villar del Buey, y accede a la propia localidad y finaliza en la frontera con Portugal.

En primer lugar, sorprende un poco que haga exclusiva referencia esta proposición a un tramo de exclusivamente tres kilómetros, cuando es muy probable... -no solo probable, yo lo he visto- seguro que ese tipo de presuntas deficiencias -como usted dice- acontecen muy probablemente a lo largo de... del conjunto del tramo. Sorprende, en cualquier caso, que se... se centre en esos kilómetros especialmente. En unos kilómetros en los que le recuerdo que la intensidad de tráfico se sitúa en torno a dos mil doscientos vehículos/día.

El tramo -me dice Fomento- presenta unas adecuadas condiciones para la circulación, pues está perfectamente acondicionado, con un trazado adecuado en planta y en alzado, con una sección geométrica amplia, con calzada de siete metros y arcenes pavimentados de un metro en cada margen.

En definitiva, presenta adecuadas condiciones de seguridad vial, no habiéndose producido accidentes con víctimas mortales en los últimos cinco años ni tampoco con heridos graves, solamente se computa un accidente con dos heridos leves, que se debió a irrupción de animales en la calzada.



En cuanto a la valoración del informe de... de la Asociación Mutua Motera, parece como si les dieran una total credibilidad, sin contrastarlo verdaderamente con la realidad que presenta la carretera a... a que se refiere.

Por ejemplo, se argumenta que las reformas efectuadas comprenden creación de accesos, cambios de sentido, glorietas, modificación de marcas viales o señalización o ausencia de esta, incluso instalación de guardarraíles. Sin embargo, las reformas se concretan en la modificación de las marcas viales realizada por el personal autorizado del Servicio Territorial de Fomento, que pasan de ser continuas a discontinuas, debido a que se han autorizado la apertura de accesos cumpliendo los requisitos de visibilidad y si quen... y sin que con ello se haya menoscabado la seguridad vial del tramo en cuestión.

Respecto a la consideración... -que no ha hecho alusión aquí ni tampoco en imágenes, curiosamente, y algo que especialmente resalta ese informe de la Asociación Mutua Motera- respecto a la consideración de que el firme presenta graves deformaciones por hundimiento que modifican el comportamiento dinámico de un vehículo a su paso por la zona afectada -implícito también en el tenor literal de su proposición no de ley-, me argumentan desde Fomento que si bien es cierto que existe alguna deformación en el pavimento en determinados puntos del conjunto del trazado, y sobre todo específicamente en las inmediaciones de las juntas de dilatación de la obra de paso ubicada en el punto kilométrico 11,470, paso "ribera de Campeán", el asiento sufrido por el pavimento es mínimo, siendo tolerable para una velocidad de noventa kilómetros por hora, que es la velocidad a la que está limitado este tramo.

Por lo expuesto, dicen que la expresión utilizada de "graves deformaciones que modifican el comportamiento", tal... y la utilizada en los antecedentes de la propia proposición no de ley de "riesgo potencial", estiman que es desproporcionada.

En ese... ese sentido, destacarle por... para finalizar dos cosas ya. Primero, está previsto modificar las juntas de dilatación de las obras de paso que puedan estar cercanas a su... a su agotamiento desde ya. Y, además, el pasado mes de marzo se ha contratado la redacción de un estudio cuyo objetivo es conocer la necesidad de realizar alguna actuación en el tramo de la carretera CL-527, que ha motivado la presentación de esta proposición no de ley.

En definitiva, la propuesta está superada por los hechos que ha... que han motivado que Fomento, en ese sentido, se mueva. Estimamos que no sería necesario realizar actuaciones de manera inmediata en esta carretera, puesto que presenta unas adecuadas condiciones para la circulación, pero, pese a eso, se ha encargado la realización de un estudio para analizar las posibles mejoras en la seguridad vial de la carretera CL-527, porque para Fomento es importante también la salvaguardia de la seguridad vial en todo caso, pero también la salvaguarda de los legítimos derechos e intereses de los accesos a la carretera.

Y en cuanto a la consideración de si es, o no, acorde con la reglamentación vigente, dado que ni usted ni yo somos expertos en la materia, creo que lo que deberíamos de haber guardado es una... un adecuado equilibrio virtuoso de prudencia a la hora de pronunciarnos en este sentido, y dejar que tanto la denuncia producida por la asociación motera como la valoración de los técnicos responsables de Fomento discurra por los adecuados cauces de armonía y de eficacia, orientados a la resolución, en su caso, de si existiera alguna deficiencia, o sencillamente a constatar lo que yo



también me atrevo ya a asegurarle, y es que no es detectable una grave perturbación de las condiciones de esa carretera en las inmediaciones de ese tramo ni en el conjunto del... del tramo del... del recorrido hasta Fermoselle y frontera de Portugal.

Es verdad que... también le tengo que decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Reguera, debe ir finalizando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Y termino). Mire, hay determinados tramos de deformación en el... en el paso por el arroyo aludido en el que a sesenta, a setenta, es perfectamente tolerable; a ciento cuarenta, desde luego, no. Pero, claro, hay unos límites de velocidad que son los adecuados para la circulación en la carretera que, lógicamente, yo estoy convencido, todos estamos preocupados en respetar. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien. Gracias, Señoría. No me ha quedado muy claro, señor Reguera, al final, qué van a hacer ustedes, si van a apoyar o no van a apoyar... [*murmillos*] ... la proposición no de ley. Bien, me dice que van a votar negativamente. Bueno, pues fíjese usted, yo me alegro que al menos esta proposición no de ley haya servido para que la Junta mueva ficha. No lo digo yo, lo acaba de decir usted, que está previsto, hace un par de meses, por parte de la Junta contratar un estudio para realizar alguna actuación en el tramo de esta carretera al que alude la PNL. Por lo tanto, la presentación de la proposición no de ley ha servido, al menos, para que la Junta tome conciencia del problema y encargue un estudio. Bien, la Junta se ha movido por esa proposición no de ley, porque está reconociendo el problema.

Por lo tanto, lo que yo ya no entiendo es su negativa a apoyar la proposición no de ley en los términos en los que estaba redactado; que, si quiere, se los vuelvo a repetir. Lo que nosotros pretendíamos era instar a la Junta a subsanar las deficiencias relacionadas en esta carretera. Si la Junta ha encargado un estudio, el... para realizar alguna posible actuación, es que está reconociendo el problema. Y supongo que el estudio no se quedará solamente en eso. Si es un estudio para realizar actuación, es que la Junta tiene la intención de realizar esa actuación; por lo tanto, no veo yo la dificultad por parte del Grupo Popular para apoyar la iniciativa que presenta hoy el Grupo Socialista.

Y es verdad que la Junta reconoce el problema, no porque lo diga usted, señor Reguera, o por lo que le haya podido decir a usted los servicios de la Consejería de Fomento, porque la propia Junta de Castilla y León... -no sé si me está escuchando... ¿Sí? Vale- porque la propia Junta de Castilla y León, en la contestación, en la respuesta que da al Defensor del Pueblo le dice que -literalmente- está... -y así lo comunica el Defensor del Pueblo a la Asociación Mutua Motera- que está previsto



realizar un estudio técnico de reordenación de accesos –seguramente es al que usted ha aludido– con el objetivo de analizar la posibilidad, en su caso, de mejorar las condiciones de la carretera. Por lo tanto, se está reconociendo de la existencia de posibles deficiencias. Si está previsto realizar un estudio técnico, como parece ser que se ha encargado desde el mes de marzo sobre estas deficiencias, es que la Junta tiene conciencia de ese problema.

Bien, por supuesto que lo que nos importa a todos es, evidentemente, la seguridad vial, y si hay deficiencias que puedan, de algún modo, perturbar esa seguridad vial, pues soluciónense.

En cualquier caso, sabe usted como yo que toda esta... estos setenta y tantos kilómetros de la carretera que une Zamora con la frontera portuguesa a través de Fermoselle se contemplaba en el Plan de Carreteras 2008-2020, que, como reconoce el propio Consejero en sendas respuestas parlamentarias a este Procurador y a mi compañera Ana María Muñoz de la Peña, de momento están... están paralizados, ¿no?; como está paralizada también, no solamente el refuerzo del firme, que intervendría, por supuesto, en este tramo y en otros, sino que está también paralizada la variante de Bermillo de Sayago y las obras del desdoblamiento y el acceso de Zamora de la 527 en su conexión con la Zamora 330, y eso que en un caso ya existe estudio informativo y en otro caso se ha adjudicado dicho estudio, pero las obras todavía no han comenzado.

Por lo tanto, yo lamento, señor Reguera, que no apoyen ustedes esta proposición no de ley, porque era tan clarita que ni siquiera podía admitir una enmienda; y, en todo caso, una enmienda seguramente nosotros la hubiéramos intentado consensuar con ustedes. Aquí, de lo que se trata es de subsanar una serie de deficiencias que la Junta reconoce que puedan existir, y, por lo tanto, ha encargado el estudio informativo. Si no hay deficiencias, si los servicios de Fomento dicen que no hay deficiencias, seguro que la Junta no encarga el estudio informativo. Por lo tanto, si la Junta encarga el estudio informativo y el estudio de... para realizar actuaciones, ese... es que esas deficiencias existen.

De modo y manera que harían ustedes bien en cambiar el sentido de su voto, en aras de lograr, como bien decía usted, un... un equilibrio en los accesos a los negocios de los vecinos de Pereruela, pero accesos en condiciones, conformes a las normas y a la legislación vigente de la seguridad vial.

Y claro que hay otras deficiencias, pero, como bien dicen, para muestra basta un botón; y el botón de muestra son estos casi cuatro kilómetros que hemos traído aquí hoy, que transcurren por el término municipal a la altura del casco de Moreruela. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000527

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, dieciséis votos emitidos. A favor: seis. Diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.



Y por parte de la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000545 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 545, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña María Ángela Marqués Sánchez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña Ana María da Silva García, doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y don Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar las condiciones del servicio de transporte regular por carretera en algunas comarcas leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre de dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, traemos una iniciativa relativa a transporte. Está motivada, precisamente, esta... esta iniciativa por los recortes que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha en agosto del dos mil doce y que ha puesto en toda la Comunidad Autónoma, y que, desde luego, en algunas zonas están... está afectando más que en otras.

Esa... ese recorte en el servicio de transporte de viajeros por carretera, según obra en la página web de la Junta de Castilla y León, tenía por objetivos ajustar la política general de la Junta de Castilla y León en materia de transporte a las directrices presupuestarias -decía- actualmente inspiradas en criterios de estabilidad y austeridad. Hablaban de un ahorro del 30 % en las ayudas al transporte deficitario y el mantenimiento del servicio para garantizar la movilidad buscando eficiencia. Por otra parte, se hablaba también de criterios rectores generales, en los que se decía que en la oferta de transporte público garantizada, todos los núcleos de población que cuentan con transporte público en autobús seguirán estando atendidas -decían-.

Y, por otro lado, se decía que dará prioridad a las líneas, rutas y expediciones de transporte para acceder a los servicios básicos y esenciales (sanidad, educación, trabajo y aprovisionamiento de alimentos), sobre aquellas otras vinculadas a la movilidad más recreativa o el ocio.

Por otra parte, también se decía que se buscaba la máxima eficiencia de los recursos, rediseñando y racionalizando calendarios, itinerarios y horarios en los servicios de escasa utilización para ajustarlos a la demanda real de la población.

Desde luego, para nosotros, tanto criterio de estabilidad presupuestaria, tanto ahorro, tanta búsqueda de eficiencia y tanta racionalidad, etcétera, desde luego que



se olvidan, en este caso en el que estamos hablando, totalmente de las personas y de los objetivos prioritarios del transporte, que, como bien decía en la página web, eran acceder a los servicios básicos y esenciales, como son la sanidad, educación, trabajo o aprovisionamiento de alimentos, y, desde luego, a la unión de los ámbitos urbano y extraurbano.

Claro ejemplo de la ineficiencia, en este caso, de estas medidas, son las que hacen referencia a la iniciativa que traemos hoy a Comisión, en la cual, los antecedentes de la misma obraba que la Junta de Castilla y León ha reducido -perdón- drásticamente los servicios y líneas de transporte regular de viajeros por carretera mediante autocares en toda la Comunidad Autónoma, y en especial en la provincia de León.

Esta nueva política incide directamente en uno de los principales factores a tener en cuenta a la hora de vivir en el medio rural, alejado de las grandes ciudades, que es el transporte y la facilidad para poder trasladarse por carretera a las zonas urbanas, que es donde se concentran la mayor parte de los servicios que necesitamos las personas para desarrollar nuestra vida cotidiana.

Tras los últimos recortes realizados en el sector en cuestión, se constata una pérdida prácticamente total del servicio de transporte regular de viajeros en la comarca leonesa denominada Omaña, reduciéndose el servicio prácticamente al transporte a la demanda; transporte que, a su vez, también ha sido reducido.

Por esto mismo, hablábamos de una propuesta de resolución en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Reconsiderar las condiciones del servicio de transporte regular de viajeros por carretera que se ofrece en las comarcas leonesas de Omaña, Babia, Laciana y Luna, de forma que se garantice todos los días un servicio regular que permita desplazamientos desde todas estas zonas hasta León por la mañana -llegando antes de las nueve y media-, y regresando posteriormente por la tarde".

En el punto número dos decíamos que "Poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, al menos una línea regular de viajeros de carácter diario, que resuelva las necesidades de transporte de las comarcas mencionadas en el punto anterior, y que cumpla con las condiciones expuestas".

La Junta, aquí, al igual que en otras poblaciones de la Comunidad, insisto en que se olvida de la gente, y, después de todo el revuelo montado -todas las protestas orquestadas, todos los disgustos-, después, precisamente también, de la presentación de esta iniciativa, que obra en el Boletín Oficial de las Cortes el día trece del once de dos mil doce, después de medio año, la Junta finalmente se rinde y modifica, arregla este servicio, parece ser que de una forma aceptable; y el veinte de febrero de dos mil trece los medios de comunicación recogían, pues que los Alcaldes de las comarcas de Babia, Laciana, Omaña aceptan la propuesta de reordenación del transporte de viajeros.

Decían por aquel entonces que los nuevos horarios, que se empezarán a aplicar el uno de abril, contemplan viajes compatibles con la llegada al consejo... al complemento... al Complejo -perdón- Asistencial de León, que principalmente era lo que pedían las personas que vivían en esas zonas, puesto que hasta esa posibilidad se les había... se les había quitado.



También hablaban de establecer horarios de regreso con tiempo suficiente para que los usuarios pudieran desarrollar otro tipo de actividades en la capital de la provincia.

Evidentemente, este acuerdo pone final, o limita mucho, el recorrido de esta proposición no de ley; por suerte; por suerte, ha sido así –en otras comarcas, en otras zonas, no se ha llegado a alcanzar ningún acuerdo con la Junta-. La Junta de Castilla y León ha estado y está insensible a las necesidades de muchas personas, pero aquí sí que se ha llegado a este... a este acuerdo.

Toda esta actuación sí que evidencia una forma de actuar de la Junta de Castilla y León, que es muy sencilla: primero actúa, y después... y después pregunta, lo cual nosotros creemos que debiera de ser, en todo caso, al revés.

Entendemos que, gracias a la presión de las personas afectadas, al registro de iniciativas parlamentarias como esta que traemos hoy a... a debate, y a la presión social sobre todo, pues podemos –y es lo que vamos a hacer- retirar, señora Presidenta, esta iniciativa que traíamos hoy a... a votación. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Campos de la Fuente. Pues, habiendo sido retirada la proposición no de ley por el Proponente, pasamos al cuarto punto del Orden del Día, al que dará lectura la señora Secretaria.

PNL/000560 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 560, presentada por las Procura... por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a renovar el convenio específico destinado a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población por circunstancias sobrevenidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintiuno de noviembre de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Solo para comunicar que en estos momentos se procede a la retirada de esta iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Portavoz. Pues la señora Secretaria da lectura del quinto punto del Orden del Día.

**PNL/000721****LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 721, presentada por los Procuradores doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a restablecer, en los términos en que se venía desarrollando, la línea regular de transporte de viajeros Villarino de los Aires-Salamanca, de lunes a sábado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 200, de ocho de marzo de dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. Esta proposición no de ley también versa sobre transporte regular, pero, por desgracia, no se... ya anuncio que no se va a retirar, porque el problema no está solventado.

La línea regular de transporte de viajeros por carretera Villarino de los Aires-Salamanca viene prestando su servicio a los municipios de Villarino de los Aires, Pereña de la Ribera, Cabeza de Framontanos, Trabanca, Almendra, Sardón, Monleras, Villaseco de los Reyes, Ledesma y Salamanca -pueblos de las comarcas de Vitigudino y de Ledesma en la provincia de Salamanca-.

Este servicio venía desarrollándose seis de siete de los días de la semana; es decir, había línea regular de transporte de lunes a sábado incluido. Sin embargo, antes de finalizar el pasado año, se ha suprimido el servicio que se prestaba los jueves y sábados, quedando reducido el servicio a cuatro días y a ningún servicio en fin de semana.

Esta línea tiene su importancia, entre otros, por las distancias que cubre en cuanto a transporte de viajeros, así como por los importantes núcleos de población que atiende. Por poner algunos ejemplos, municipios del noroeste de Salamanca, de los más alejados de la capital, como Villarino de los Aires, situado en la frontera con Portugal, a 85 kilómetros de la capital, y con casi 1.000 habitantes de población; o Pereña de la Ribera, a 92 kilómetros de la capital, con una población cercana a los 500 habitantes; o Trabanca, a 73 kilómetros, con más de 200; y, más cercano a Salamanca, pero con una población cercana a los 2.000, el municipio de Ledesma.

Este servicio viene siendo usado por la población en general, pero, como todos conocemos, por personas mayores en particular, utilizado a diario para acudir a médicos en el Complejo Hospitalario de Salamanca o cualquiera otra cuestión en la capital.



Para muchas personas, el autobús es la única alternativa para desplazarse a la ciudad; pero también son muchos los estudiantes que cursan sus estudios en Salamanca ciudad y que hacen uso de la línea; de hecho, la supresión del servicio los sábados ha perjudicado de manera especial a estos, ya que regresaban a sus pueblos el fin de semana tras la semana lectiva en la capital.

La reducción de días en la prestación del servicio ha generado un importante malestar en la población –en la población afectada–, que ha visto mermada su cotidianidad y sus posibilidades.

En aras al mantenimiento de la población en el medio rural y de garantizar el derecho a recibir unos servicios en términos de igualdad a los ciudadanos de nuestros pueblos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a restablecer, en los términos en los que se venía desarrollando, la línea regular de transportes de viajeros Villarino de los Aires–Salamanca, de lunes a sábado”.

Como sabéis, Villarino es una comarca que los últimos 20 años ha perdido más del 30 % de la población, y en la misma no existe ni un kilómetro de autovía, siendo todas las carreteras de competencia autonómica y provincial.

Esta medida afecta a varios municipios –incluida Salamanca–, pero el más agraviado, quizá, sea el municipio más alejado –Villarino–. Actualmente todo el mundo conoce Villarino por la constancia y fuerza de sus vecinos a la hora de reivindicar sus derechos ante la desafortunada medida adoptada por la Junta de cerrar sus urgencias médicas nocturnas.

Después de este brutal varapalo a una población alejada de la capital más de una hora por carreteras comarcales, y con una población envejecida –como la de la mayoría de los... de los municipios de la Comunidad–, la Junta se despacha reduciendo la frecuencia de su transporte regular, cuando este es, en muchos de los casos, la única medida de desplazamiento para muchos de sus vecinos.

Ya se ha dicho antes, en otra iniciativa: rectificar es de sabios. Y hemos visto recientemente la capacidad del Presidente de la Junta de Castilla y León para rectificar, como hizo con el tema del cierre de la ESO rural, ya que las circunstancias así lo aconsejaban.

Pretendemos que en materia de transporte regular se reconsidere la reducción y se atienda a la casuística particular de cada caso.

En este sentido, votamos... pedimos el voto a favor del Grupo del Partido Popular a la propuesta de resolución formulada.

Y ya para finalizar, solo comentar que esta petición que hoy nosotros traemos la Junta de Castilla y León la conoce, porque ha sido comunicada por parte del Ayuntamiento de Villarino, a raíz de una moción presentada en el Pleno del Ayuntamiento, votada por unanimidad. De momento, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Gómez del Pulgar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Julián Ramos Manzano.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señorías, en su proposición, pues instan y piden a la Junta de Castilla y León el restablecer, pues en los términos en los que se venía desarrollando la línea regular de transporte de viajeros Villarino de los Aires-Salamanca (hablaban de lunes a sábado).

La ruta de Villarino de los Aires-Salamanca, sabe igual que yo que está integrada en la concesión administrativa de servicio público regular permanente de viajeros por carretera entre Salamanca y Villarino, es una concesión que es titularidad de la empresa Criado, S. L.

Y para hacer una aclaración a su... a la proposición... a los antecedentes de su proposición no de ley, la... esta concesión no presta servicio a la localidad de Ledesma -la tiene usted incluida dentro de sus antecedentes de la proposición-, dado que el tráfico de esta localidad, pues con Salamanca es prestado por otra concesión con su propio régimen de... de explotación, y nada tiene que ver con Ledesma.

Actualmente, Señoría, como consecuencia de la difícil situación económica en la que nos encontramos, pues la Junta de Castilla y León se ha visto obligada a iniciar, pues un proceso de reordenación de los servicios de transporte de... de nuestra Comunidad; estamos hablando de más de dos mil doscientas rutas regulares, de 1,7 millones de expediciones anuales, y el 90 % de estas rutas son deficitarias. Entenderá usted, Señoría, pues este proceso de reordenación.

¿Y qué se va a tratar de hacer con este proceso de reordenación? Pues mire, se va a tratar de seguir garantizando la prestación del servicio de transporte público regular de viajeros en la Comunidad, y para ello, pues se está llevando a cabo la reordenación de dichos servicios en todas las provincias, y con el único fin de buscar la máxima eficiencia de la gestión de los recursos disponibles. Y atendiendo a los siguientes criterios -que ya se han comentado aquí-: pues el garantizar la oferta de transporte público de forma que todas las... las localidades y todos los núcleos de población que contaban con transporte público lo sigan manteniendo, el rediseño y racionalización de calendarios, de itinerarios y de horarios, pues dando prioridad, pues a esas líneas y a esas rutas y expediciones que atienden servicios esenciales, como los vinculados a la salud, y el respeto a la obligación legal que tiene la Administración de mantener el equilibrio económico de las concesiones, de las diferentes concesiones.

Dicho esto, Señoría, en el caso concreto de la ruta Villarino de los Aires-Salamanca, se disponía de un régimen de explotación de una expedición de ida y vuelta de lunes a sábados, la reordenación de servicios, que se encuentra aún en proceso y, por eso, muchas veces, si se tiene que hacer algún tipo de rectificación... la rectificación es de sabios, lo que no se va a estar rectificando por peticiones en muchos de los casos podemos entender absurdas de... de determinados colectivos. Y dada la escasa ocupación de algunos de los servicios, de conformidad con los índices que se han facilitado por parte de los... del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca, la expedición del sábado era utilizada única y exclusivamente por una media de cinco viajeros. Con esa media, pues... con ese ejemplo, pues usted entenderá que... que se ha determinado que la prestación del servicio que sea... que esta prestación de servicio se haga los lunes, los martes, los miércoles y viernes laborables, manteniendo el mismo horario.



En cualquier caso, decirle, Señoría –si me escucha–, que desde la Dirección General de Transporte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se sigue trabajando para la fijación de... del nivel definitivo de esos horarios, se sigue hablando con los diferentes Ayuntamientos, con los diferentes operadores de transporte, y también con el personal de la Dirección General, y se están valorando, pues peticiones y necesidades de transporte de los ciudadanos, atendiendo, eso sí, siempre a la dotación presupuestaria disponible.

Por lo expuesto, Señoría, decirle que no procede tomar en consideración la proposición no de ley que nos presenta, en cuanto que la Junta de Castilla y León, pues sigue trabajando... tratando de mejorar, pues esas condiciones en las que se presta este servicio de transporte público de viajeros por carretera en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Gómez del Pulgar Múñez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, decir que me gustaría que los Procuradores del Partido Popular que hablaran con propiedad; es decir, cuando usted está diciendo “reordenación”, pues diga la realidad, diga que es “supresión”. Antes había seis días y ahora hay cuatro; eso no es reordenación, eso es supresión de dos de los seis días que venían... que venían prestando el servicio.

En esto, decir que la reordenación ha sido una medida unilateral por parte de la Junta de Castilla y León, que está en su derecho porque es quien gobierna, pero sí que hubiera sido de agradecer que se hiciera una consulta previa a los municipios y que se tratara de ver la realidad específica de... de cada sitio y de cada línea.

Porque, además, usted se ha referido a que no es posible hacer rectificaciones puntuales en base a peticiones absurdas, y yo lo que le estoy... lo que estoy trayendo aquí no es una... no es una reivindicación absurda; es una reivindicación, primero, legítima, porque es de los ciudadanos de la Comunidad, que podrán reivindicar –digo yo– a la Junta de Castilla y León; y, segundo, basada en cuestiones objetivas. Los jueves se ha dejado de prestar la línea y las personas que asisten a los médicos ellos no... no son quienes para decirle al médico qué día le tiene que... que poner las fechas. Entonces, cuando hay peticiones... o sea, consultas de médicos los jueves, los... los vecinos de toda... usuarios de toda la línea no pueden venir a no ser que cojan un taxi.

Antes me he referido también al tema de los estudiantes. Como usted sabe, el último autobús que vuelve es el viernes a las cinco de la tarde, por lo tanto, todos los estudiantes que tienen clase los viernes por la tarde ya no pueden volver el fin de semana a Villarino.

También ha menospreciado el hecho de que sea una línea usada poco frecuentemente los... los sábados, y yo le diría que con... que está... –cinco– que estaría justificado con una sola persona, porque las personas tienen derecho a desplazarse, y al principio empezó hablando de la conse... de la concesión administrativa, que ya



he visto en más ocasiones al hablar de transporte público cómo se... se echa balones fuera y se... se tira balones de cara a las concesionarias, cuando la competencia en el tema del transporte y las líneas regulares en la Comunidad depende única y exclusivamente de la Junta de Castilla y León. El cómo la Junta se organice esa será otra cuestión, pero la competencia es de la Junta de Castilla y León.

En este sentido, también decir que en la anterior intervención yo me refería a un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villarino en el que se había votado por unanimidad el... una petición similar a la que hoy traemos nosotros aquí y que se ha comunicado a la Junta de Castilla y León.

Usted es el máximo responsable de un consistorio y a... a día de... y nos está diciendo que su Grupo en esta Cámara se va a posicionar enfrente de la opinión de tres concejales del Partido Popular, que han votado a favor... a favor de esa... *[Murmulllos]*. Lo que quiero trasladar es que no todo el criterio del Partido Popular es el mismo, y no estaría de más que escuchen a miembros de su... de su partido que viven in situ y que conocen -digo yo- de... mejor la realidad... la realidad de la zona.

En este sentido, también quiero decir que con las medidas que está tomando la Junta de Castilla y León que no hablamos de reordenación, hablamos de recortes; hablamos de recortes y de... de una política sometida a las directrices de... de Génova.

En Castilla y León están pagando siempre los mismos. *[Murmulllos]*. En medidas como estas, no me discutirán que los primeros y los más afectados son los mayores y el ámbito rural. En este caso, pues se dan las dos circunstancias: los mayores del ámbito rural, quienes quizá sean quien menos posibilidades... posibilidades tengan.

Además, hablamos de una zona que ha sufrido dos varapalos importante: primero, el cierre de las urgencias nocturnas, que estamos a expensas de una rectificación por parte de la Junta, y ahora la reducción en los horarios del transporte regular.

Estas medidas entendemos que no comulgan en absoluto con la política de fijación de población en la Comunidad. Es decir, están gobernando en contra de su propia Agenda de la Población.

Y bueno, nosotros entendemos, además, que lo que estamos hablando hoy, que es el transporte y la movilidad de los ciudadanos es un servicio primario. Es decir, la Junta es competente a la hora de favorecer la movilidad para poder acceder a los servicios básicos de educación, sanidad, etcétera... incluso a hacer las compras.

No... no estamos hablando de un producto de lujo; es una necesidad de primer orden. Y en este caso se dan varias agravantes: la primera, el encarecimiento del combustible, que ha sido general, pero en Castilla y León en particular; también el estado de las carreteras de la Comunidad, que, como conocen, no hay ni un solo kilómetro de autovía en las carreteras de ámbito comarcal... de competencia comarcal; y el envejecimiento de nuestros núcleos rurales. *[Murmulllos]*. El envejecimiento lo digo porque habrá personas que por edad, que por estado de salud y por carecer de vehículo el transporte regular es la única forma de desplazamiento.

A mí me parece muy bien que se sonrían, pero lo cierto es que no es lo mismo que se le quite un transporte a alguien que vive en un núcleo urbano que en un



núcleo rural, y creo que ustedes lo conocen perfectamente, pero bueno, si quieren reírse, estupendo.

Y ya para... para finalizar, decir que esto no es una reivindicación del Grupo Socialista. Ustedes conocen que hay un descontento general con el planteamiento que ha habido por parte de la Consejería de Fomento de esta reorganización, y en recientes declaraciones por parte del Consejero de Fomento, en el que no se hablaba de reorganización, se hablaba de la intención de la Junta de reducir las subvenciones con la que financia a las empresas adjudicatarias que prestan estos servicios. O sea, que la idea no es solventar un problema deficitario de las concesiones; es reducir subvenciones.

Y también se hablaba de que se han modificado los horarios de los viajes para optimizar los recursos y ahorrarse los gastos que ocasionan un conductor y un vehículo. A usted le parecía ridículo... no, absurdo -decía-, pues mantener línea solo para cinco viajeros; a mí me parece absurdo que se esté generando un maltrato a las personas que viven en el... los ámbitos rurales más alejados de la Comunidad por el hecho de ahorrarse un conductor dos días a la semana.

Y, bueno, ya para finalizar, si... quiero mencionar brevemente tres declaraciones de Alcaldes de la provincia de Salamanca con respecto al descontento generalizado de... de estas medidas. El primer Alcalde dice: "Nos estamos quedando sin nada, la gente aquí en el pueblo es... ve cómo poco a poco lo pierde todo; nos quedamos sin servicios -señaló contrariado-". Otra opinión de otro Alcalde -se mostró enfadado con la reducción del dinero que la Junta aporta a las empresas... empresas adjudicatarias del transporte-: "Con tanto recorte están consiguiendo que haya viajeros que ni siquiera puedan llegar a tiempo a los médicos". Y la última opinión de otro Alcalde, expresó su malestar con la Junta de Castilla y León, y dice: "Cuando nos quitaron el autobús enviamos cartas a la Consejería de Fomento pidiendo soluciones ante las quejas de nuestros vecinos; ni siquiera han contestado".

Para vuestro conocimiento, que sepáis que la última opinión de las que he dicho es de... de un Alcalde del Partido Popular y, bueno, creo que queda de manifiesto que no todo el Partido Popular opina que estas medidas sean buenas para la Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Gómez del Pulgar Muñoz. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000721

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].